ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

DHMP-IMC-SPOP-027 DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 154 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y EDWAR JAIR CABRERA MAÑOZCA

OBJETO	**ALQUILER A TODO COSTO DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA DE LLANTAS PARA TRABAJOS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, CARGUE DE MATERIAL Y MITIGACIÓN DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL MEJORAMIENTO VIAL RUTINARIO**
CONTRATISTA	**EDWAR JAIR CABRERA MAÑOZCA**
CC	**83.253.829**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**TRANSPORTE Y ALQUILER DE EQUIPOS JAIR CABRERA**
ACTA DE INICIO	9 de octubre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($36.397.500) M/CTE.**, equivalentes a 27,92 SMMLV.
PLAZO DEL CONTRATO	El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de DOS (02) meses. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

	Las partes podrán dar por terminado el contrato de forma anticipada sin que esto afecte los valores asegurados y la vigencia de las pólizas expedidas.
FORMA DE PAGO	El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato a celebrar de la siguiente manera: Un (01) pago parcial con avance del cincuenta por ciento (50%) de ejecución del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de avance y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor; y un pago final por el cincuenta por ciento (50%) restante, previa suscripción del Acta de terminación del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, informe de ejecución final y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio. Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.
CDP N°	2024000469 del 06/09/2024
RP N°	2024000692 del 27/09/2024
CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	2023415180028
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL PARA EL MUNICIPIO DE PAICOL.

CÓDIGO RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	2023415180018
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE PAICOL.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	I-100037149
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	I-100008989
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	09/10/2024

En el Municipio de Paicol Huila, el día Nueve (9) de octubre de 2024, se reunieron, **MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS,** secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor y **EDWAR JAIR CABRERA MAÑOZCA,** propietario del establecimiento de comercio **TRANSPORTE Y ALQUILER DE EQUIPOS JAIR CABRERA,** en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 154 DE 2024**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

EDWAR JAIR CABRERA MAÑOZCA
Establecimiento de comercio, **TRANSPORTE Y ALQUILER DE EQUIPOS JAIR CABRERA**
Contratista

Proyectó: Juan David Rozo Lugo
Abogado oficina contratación

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.